## ORDENANZA Nº 4.975

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

## **ORDENANZA**:

- **ARTICULO 1º.-** Dispónese al Departamento Ejecutivo Municipal, declarar de Interés Municipal la Maratón del Rosario por la Seguridad Vial, a realizarse en la Ciudad Capital el Domingo 18 de Noviembre del corriente año.-
- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil doce. Proyecto presentado por el Bloque Unión Cívica Radical (Concejal Nicolás Eleazar ARABEL).-

g.d.